

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

3025
DECRETO N°: _____ 7

EN CONCON, 29 DIC 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- C. Solicitud de Pedido N° 1.224 de fecha 23 de diciembre de 2016, correspondiente a la Oficina de Eventos - DIDECO, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, donde se solicita la adquisición de cuatro trofeos en para el XVI Festival "Concón Un Canto al Mar".
- D. Especificaciones técnicas adjuntas.
- E. Cotizaciones efectuadas a través del portal Mercado Público:
 - **Cotización Mercado Público N°2594-206-CT16, Trofeos Osorio, RUT: 76.577.575-2, no ingresa cotización.**
 - **Cotización Mercado Público N°2594-208-CT16, Comercial Pazos Hermanos S.A., RUT: 87.682.000-5, no ingresa cotización.**
 - **Cotización Mercado Público N°2594-210-CT16, Insigniasmilled SPA, RUT: 76.520.475-5, por un monto total de \$314.120.- IVA incluido.**


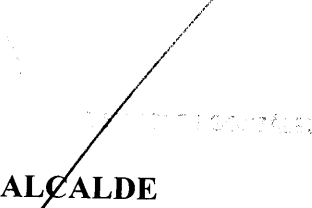
DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al proveedor **INSIGNIASMILLED SPA, RUT: 76.520.475-5**, por cuatro trofeos según especificaciones técnicas adjuntas, para el XVI Festival "Concón Un Canto al Mar" por un valor total de \$314.120.- Impuestos incluidos.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Celebrado	Observado	Revisado

OSG/PGC/cvc
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. DIDECO
3. DAF
4. Adquisiciones